Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

Solicitud Comité Estructurador Proceso Materiales de Formación de Agroindustria

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/03/2032 15:18



Angelica Rocio Pena Sanchez
Vie 18/03/2022 15:18
Para: Belisario Gomez Perdomo
CC: Laura Daniela Henao Blanco; Elida Amparo Diaz Dallos; Jenny Alejandra Galeano Salamanca; Jaime de Jesus Castilla Castillo

Connectors - placeholder

Cordial saludo Ingeniero Belisario,

De manera atenta y siendo designada como líder del proceso contractual en etapa preparatoria que tiene por objeto: “Contratar el suministro de materiales de formación del área de Agroindustria para ejecutar la formación Titulada Regular que adelanta el Centro Agroindustrial Del Meta”, me permito allegar la presente justificación:

"El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Para el desarrollo normal de las obligaciones de la entidad, tendiente al cumplimiento de su misión, se requiere para los diferentes programas del Centro Agroindustrial del Meta, la adquisición de Materiales de formación con destino al desarrollo de las competencias de Agroindustria de Tecnólogos y Técnicos, lo que permite fortalecer los procesos formativos técnicos que redunde en bien de la comunidad educativa, lo que incide que instructores y aprendices cuenten con los materiales de formación básicos necesarios para la ejecución de las competencias de las acciones de formación dentro de los parámetros de eficiencia y oportunidad.

Igualmente, se daría cumplimiento a las metas del plan de Acción que la Dirección General del SENA que para la vigencia 2022, el Centro Agroindustrial del Meta, tiene asignadas metas en formación Titulada Regular en los diferentes niveles, así: 2304 cupos para nivel Tecnológico, 2783 cupos para nivel técnico, 75 cupos técnicos, 116 cupos de operarios. Así las cosas, para el cumplimiento de las metas asignadas se realiza una planeación trimestralizada de la meta, donde debe considerarse la atención a las fichas que vienen del año anterior, donde de acuerdo a la trimestralizacion establecida por la Dirección general, los Centro debemos atender en T1 el 70% de la meta, en T2 el 80%, en T3 el 90% y en T4 el 100% de la meta, lo que implica que en los primeros meses del año debemos contar con oportunidad y celeridad con materiales de formación.

Lo anterior, considerando que el Centro para cumplir la meta asignada ofrece programas de formación que cuentan dentro de su currículo con competencias relacionadas con Agroindustria o procesamiento de alimentos, dentro de los que se encuentran TG GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, TC PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO, TC. PRODUCCION AGROPECUARIA, TC AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, Y TG PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. De igual manera, en el primer semestre del año se debe contar con los materiales suficientes para atender los 706 aprendices matriculados en los 30 programas en ejecución que tienen competencias del área de Agroindustria, donde finalizan su formación en el primer semestre del 2022, para el caso de los técnicos, por lo que es prioritario contra con materiales de formación que permitan fortalecer sus competencias practicas antes de culminar la etapa Lectiva.

Con fundamento en lo anterior, el Centro Agroindustrial del Meta, busca garantizar la formación profesional integral bajo la estrategia pedagógica de formación por proyectos. Estos proyectos de formación garantizan un proceso educativo enfocado a la búsqueda de soluciones a las necesidades reales del sector productivo. Solo una formación fundamentada en conocimientos científicos y tecnológicos permite la comprensión de la dinámica productiva, facilita la movilidad y promoción laboral del trabajador. La formación profesional liga el conocimiento a la operación, para lo cual se debe manejar el concepto como categoría que posibilite la comprensión, la explicación y la transformación. Por lo cual se requiere, la adquisición de Materiales de Formación Profesional para las especialidades con competencias relacionadas con Agroindustria, donde para el desarrollo de las diferentes competencias se requiere una gran diversidad de elementos que van desde los químicos hasta elementos de empaque de productos terminados, pasando por materias primas, que hacen parte de un proyecto formativo; con el objeto de garantizar el normal desarrollo de las actividades de formación profesional, en cumplimiento de los objetivos misionales del SENA.

Los principales beneficiarios son los aprendices en el fortalecimiento de sus competencias laborales, que le permitan actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida; los instructores por contar con materiales para ejecutar los proyectos de formación y el fortalecimiento técnico, donde se permite recuperar parte de la inversión económica más el esfuerzo técnico practico; el contexto productivo de la región ya que El Centro Agroindustrial del Meta, es una vitrina que permite la transferencia de tecnología al sector productivo de la región.

Para dar cumplimiento y contando con el presupuesto priorizado en los proyectos el Centro Agroindustrial del Meta ha previsto realizar el siguiente proceso que tiene por objeto: Contratar el suministro de materiales de formación del área de Agroindustria para ejecutar la formación Titulada Regular que adelanta el Centro Agroindustrial Del Meta

De esta manera se estaría dando cumplimiento a las metas establecidas por la Dirección General en formación, de igual manera se aporta a la efectiva prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad."

Por lo anterior, en cumplimiento de la Resolucion 1-1470 de 2020 y Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-002 Version 05, solicito su aval como ordenador del gasto sea designado el Comité Estructurador, compuesto así:

1. El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.